



DECRETO

Habiendo de celebrar sesión ordinaria el Pleno de de este Ayuntamiento el próximo día diez de agosto de 2020 a las 13:00 horas, vengo en acordar:

a).- Que se convoque, con dos días hábiles de antelación, a los/as señores/as Concejales /as, a dicha sesión, que tendrá lugar en el Sala de exposiciones Casa de la Cultura, por razones que constan en el informe que queda unido al expediente respectivo, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado, el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Corporación.

b).- Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión por no concurrir el tercio del número legal de miembros, los/as señores/as Concejales/as se considerarán convocados automáticamente para la misma hora dos días hábiles después, sin necesidad de cursarles nueva citación.

c).- Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. Propuesta Alcaldía permuta apertura festivo comercial autorizado.
2. Aprobación inicial de modificación puntual del PGOU de Puente Genil en el ámbito de la UA-8
3. Cambio de finalidad de Préstamo
4. Mociones Grupos Políticos.

II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

5. Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
6. Ruegos y preguntas

El Alcalde
(Fechado y firmado electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

8A67 91D1 C891 0FAE 2329



8A6791D1C8910FAE2329

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
<http://www.puentegenil.es/sede>(Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa Acctal. CARRILLO NUÑEZ ANA MARIA el 5/8/2020